

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38759 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 265/2010 referente a la deudora "Muebles Carchelejo, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo 1 del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 6 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A100080977-1